

"AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y ACUICULTURA ARTESANAL"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0048 -2022-MPMN

Moquegua, 24 de Enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26 -05-2003;

Que, el Alcalde Provincial "Mariscal Nieto" se ausentara de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" durante los días del **24-01-2022 al 28-01-2022** a cuenta de vacaciones conforme a Ley.

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-01-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", a la Srta. Regidora **MIRIAM ELIZABETH POMA APAZA**, durante los días del **24-01-2022 al 28-01-2022** a cuenta de vacaciones conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDÉ

